

## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 28 de junio de 2019.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto extensionista **"Introducción al reporteo de conflictos interétnicos"**, y

## **CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Laura De La Torre, docente de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que la propuesta de referencia incluye en la Unidad ejecutora a: Sonia Ivanoff y Horacio Avendaño.

Que el proyecto tiene como objetivos: Acercar a alumnos, docentes y profesionales del campo de la comunicación de la Universidad local, de medios e instituciones públicas y educativas regionales, al análisis y revisión de las prácticas comunicacionales y periodísticas en torno a conflictos interétnicos, particularmente los relacionados con el pueblo mapuche. Complejidades de los mismos y formas de producción en tanto discursos políticos pluri semánticos.

Que la actividad se desarrollará el día 1de julio de 2019, en Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

## POR ELLO:

LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

## **RESUELVE**

- Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión "Introducción al reporteo de conflictos interétnicos" presentado por la Lic. Laura De La Torre, a realizarse el 1 de julio de 2019, en Comodoro Rivadavia.
- Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Art. 3°) Encomendar a la Lic. Laura De La Torre, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación. Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 59/2019

I.m.o

r.o.s

Prof. ALFREDO PEREZ A/C Decanato FHCS - UNPSJB